Supersalud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-1
	ACTA DE INICIO	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

CONTRATO No.:	**553 DE 2026**	**PROCESO No.: (SECOP II)**	**SNS-CD-523-2026**
No. EXPEDIENTE ELECTRONICO	20269400016070004 62E		
OBJETO:	Prestar servicios profesionales desde el componente financiero para el desarrollo de las acciones de inspección, vigilancia y control bajo el modelo de supervisión basada en riesgos a los sujetos vigilados por la Delegada para Operadores Logísticos de Tecnologías en Salud y Gestores Farmacéuticos, contribuyendo al cumplimiento de las metas propuestas en el plan de actividades de la presente vigencia.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	**KAREN ALEXANDRA OSTOS FORERO**		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	1.033.691.812		
REPRESENTANTE LEGAL:	NO APLICA		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (Si aplica)	NO APLICA		
VALOR DEL CONTRATO:	HASTA POR LA SUMA DE VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($22.050.000) M/CTE.		
PLAZO:	El plazo para la ejecución del contrato será **hasta el 31 de diciembre de 2026**, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato, suscrita entre el contratista y el supervisor designado por la Superintendencia Nacional de Salud, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías, la afiliación y entrada en vigencia de la ARL, y la verificación por parte del Supervisor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.		
FECHA DE INICIO:	05/11/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2026		
INTERVENTOR X **SUPERVISOR** ___	**Coordinador Grupo interno de trabajo administrativo y financiero – Delegatura para operadores logísticos de tecnologías en salud y gestores farmacéuticos.**		

Se reunieron **CARLOS FERNANDO SAAVEDRA PATARROYO**, en su calidad de supervisor (a) o interventor (a), y **KAREN ALEXANDRA OSTOS FORERO**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía están vigentes, de acuerdo con la verificación efectuada por la supervisión.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron: